

DECRETO 1873 DE 2018

(octubre 3)

D.O. 50.735, octubre 3 de 2018

por el cual se efectúa un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento. Nombrar a la doctora Viviana Taboada Arango, identificada con la cédula de ciudadanía número 52719086, en el cargo de Subdirector de Departamento Administrativo Código 0025, Grado 00, de la Subdirección General para la Superación de la Pobreza del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

Artículo 2°. Comunicación. Comunicar a través de la Subdirección de Talento Humano del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social el contenido del presente Decreto a la doctora Viviana Taboada Arango.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 3 de octubre de 2018.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Directora del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social,

Susana Correa Borrero.